

Sindicato

01. Las Organizaciones Sindicales y la esperanza campesina.

Por eso tuvimos que darle al campo español unas Organizaciones Sindicales, no para restablecer los viejos caricatos, sino para abrir al campo español el cauce por donde puedan discurrir sus aspiraciones y necesidades, para que pueda, en estas asambleas y en centros de estudio, discutir sus problemas, para que cuando se eleven unas necesidades al Estado pueda éste saber que tal es el sentir y el palpar del pueblo español, que aquella es una necesidad real y no es una especulación política, sino algo que va en servicio de la agricultura y de la grandeza de la nación. Por eso os recomiendo que cuidéis de vuestra Organización Sindical, porque es la única y definitiva esperanza que se abre al campo y a los labradores para su mejora y el logro de sus ideales.

(14-XII-1947: Madrid.- Asamblea Nacional de Agricultores.)

02. Lucha de los trabajadores por la justicia.

Y lo mismo que en el contenido doctrinal genérico del Movimiento hemos realizado la unidad de todos los españoles en una ancha y vehemente voluntad de servicio a España, así, por el sindicalismo nacional, concediendo a todas las categorías del trabajo unos derechos políticos específicos, realizamos al mismo tiempo la unidad entre las clases y su libertad civil y política. Hacemos propia la tradición de la lucha de los trabajadores por la justicia contra los elementos explotadores, prescindiendo de los extravíos a que pudo conducir la desesperación, y de las ideologías inconsistentes que un día pudieron separarles de nosotros. Reconocemos los méritos de cuantos, a lo largo de estos ciento cincuenta años, tuvieron el valor de colocarse y de mantenerse contra corriente, gritando a una sociedad ofuscada la miseria y las injusticias que pesaban sobre grandes sectores trabajadores.

(17-V-1952: Madrid.- Corles españolas.)

03. El Sindicato y las viejas ficciones políticas

Nuestro sistema político es un sistema político de realidades y no de ficciones. El Sindicato y las organizaciones sindicales han venido a reemplazar las viejas ficciones políticas, en las que naufragaban intereses y propósitos, y a elevar el primer plano de las cuestiones nacionales los problemas que afectan a los distintos sectores de la producción: a sus masas trabajadoras; a sus empresarios, a sus técnicos, a todos cuantos forman la sociedad española del trabajo y que no puedan desarrollarse y discurrir en la forma anárquica y liberal del "dejar hacer" de antaño.

(10-IV-1954: Clausura de la Conferencia Pesquera.)

04. El Sindicato, cauce natural

El Sindicato es el cauce natural por donde discurre la producción española; los hombres todos están adscritos a ella. Unos directamente, como trabajadores, empresarios o técnicos; otros indirectamente, en la Universidad y en el servicio desde los puestos

públicos; todos unidos en la gran empresa de multiplicar la producción en el servicio de la Patria. El Sindicato no podía amenazar esta unidad indispensable para el progreso económico. Todas las clases españolas, no sólo las clases trabajadoras, sino las clases empresarias, las clases medias, las administrativas, los empleados, todos deben reconocer que son sujetos activos o pasivos de esa producción española. Porque si ésta es pobre, si la nación no progresa económicamente, no podrá mantenerse el bienestar ni el nivel de vida ni mejorar la suerte de todas sus clases.

(28-X-1955: Madrid.- Inauguración de la Casa Sindical.)

05. Los viejos sindicatos

Todos estos conceptos, tan claros y trascendentes, eran negados por los viejos sindicatos y olvidados por las viejas organizaciones políticas; se laboraba por todos los medios contra esa unidad de los hombres y de las tierras de España, contra la indispensable armonía de la producción, contra el progreso económico y, lo que todavía era más grave, contra nuestra espiritualidad y nuestro fin eterno. Todo esto significaba la política vieja y el antiguo Sindicato. Sembrando odios no podía tener otro fin que acabar en checa.

(28-X-1955: Madrid.- Casa Sindical.)

06. Los Sindicatos y la vida política

Y es a los Sindicatos a los que volvemos la vista. Vemos que se ha abierto un verdadero cauce para la colaboración de los hombres en la vida del Estado, donde antes pesaban tan poco esas corporaciones en la vida política de la nación. Hoy son ellas y las representaciones de las masas sociales las que pesan a través de los organismos públicos, en la legislación española. Todo esto era antes inexistente, todo había de hacerse a través de partidos políticos, que explotaban y desfiguraban las ansias naturales de la población.

(24-X-1957: Barcelona.)

07. El sindicalismo y el sistema representativo

Nuestro Movimiento ha visto en la pujanza y fuerza expansiva de las organizaciones sindicales en todos los pueblos, la prueba y la posibilidad práctica de fundar sobre estas entidades naturales y de vida auténtica y propia, un sistema representativo y de libertad política. A medida que aquel error se reconozca en toda su entidad, cambiarán las bases más generales de pensamiento político y se descubrirán las posibilidades inmensas de las organizaciones naturales para su sistema representativo con todas las ventajas, sin ninguna de las gravísimas deficiencias del viejo sistema.

(31-XII-1958: Mensaje de fin de año.)

08. Movimientos sindicales y Derecho público

En todos los pueblos, los movimientos sindicales no han dejado de crecer desde aquellos primeros tiempos de persecución y proscripción a que los condenaba el liberalismo, y ofrecen una densa trabazón orgánica que encuadra y comprende a la mayor parte de la población. Cuando las instituciones políticas decimonónicas se resquebrajan por todas partes, ¿cómo no pensar en reconocer su personalidad de Derecho público a las instituciones naturales y constituir políticamente la sociedad sobre ellas? Los movimientos sindicales asumen cada día el cuidado por los intereses de una masa de población numerosa y abigarrada. Por esto necesitan cada vez más el acceso a la legislación y a los órganos representativos y colegiados de dirección de la vida pública donde se decide sobre esos intereses. Esa es, en síntesis, la orientación en la que se mueve nuestro sindicalismo nacional.

(31-XII-1958: Mensaje de fin de año.)

09. El sindicalismo, la lucha de clases y la línea española

Gobernar es tener en cuenta las realidades nacionales. El sindicalismo constituye la expresión espontánea y natural de lo real en lo económico y social de los sectores productores de una nación. Nacen los Sindicatos horizontales para la defensa de sus intereses y son empleados como armas de combate por patronos y obreros para el mantenimiento de su lucha de clases.

La aspiración de la mejora y de la seguridad social que los Sindicatos obreros suelen perseguir es legítima y superior al interés de esa clase. La defensa y la existencia de la empresa de producción no es tampoco de interés exclusivo de los empresarios, sino también de los obreros y de toda la nación.

La lucha de clases es dañosa para la Patria, ruinoso para la producción, perjudicial para empresarios y obreros e inadmisibles en los tiempos modernos. Todas las batallas acabaron siempre en la esterilidad y en la necesidad de un entendimiento. El orden y la paz son indispensables para el progreso económico. La agitación política mezclándose a la lucha de clases las empujó siempre a la subversión del orden establecido.

El que nuestro sindicalismo, teniendo en cuenta estas realidades, una y concilie lo que ayer estaba enfrentado, constituye la empresa más grande y más feliz que pueda acometerse.

La presencia del elemento técnico en el Sindicato y el que éste participe, a través de sus representantes, en la legislación social y económica, es abrirle vida y horizontes nuevos.

Si, por otra parte, el Sindicato logra, como yo espero, la elevación intelectual de nuestras clases laboriosas, la obra alcanzará su plena eficacia.

Había que salvar las esencias de lo social. Evitaron la unidad la lucha fratricida entre organizaciones sindicales distintas. Su explotación política por aventureros y politicistas; el redimirla de agitadores extranjeros que pretendían aniquilar nuestra economía, y que se sacrificase lo social a lo político, convirtiéndolos en ariete para la destrucción de la Patria; impedir que se convirtiesen en escuela de activistas y de crímenes, y suprimir para siempre la traición y la venta de sus dirigentes, salvando lo social sin menos- cabo de lo espiritual y de lo patriótico.

Sólo los que conocieron la matanza de patronos y obreros en la Ciudad Condal en las viejas luchas, las persecuciones del POUM en Cataluña y los crímenes de las checas sindicales durante nuestra guerra, podrían comprender todo el peso de nuestras razones.

(1-V-1959: Declaraciones al Director de "Pueblo".)

10. Sindicalismo, producción y trabajo

En la Organización Sindical está el cauce para resolver todos los problemas de la nación relacionados con la producción y el trabajo, porque en ella se encuadran todos los hombres que producen.

Portado ello, está en el perfeccionamiento de esta institución, en el trabajo de sus miembros, en el espíritu de servicio de sus cuadros, en la colaboración de todos los elementos del trabajo de España, la transformación completa de nuestra Patria.

(18-VII-1959: Madrid.- Competición en destreza laboral.)

11. Misión de las centrales sindicales

Por otra parte, en vano se fingirá promover la vida de órganos autónomos donde se entregue a los interesados el cuidado y la atención de sus propias conveniencias, si no se arbitran los medios de que esos órganos puedan cumplir su misión. Ahí están en todos los pueblos libres esas centrales sindicales gigantescas asumiendo la gestión y la representación de los intereses y anhelos de tantos millones de hombres y de tan variado carácter, que sin la concurrencia a la confección de las leyes y la conformación de los grandes empeños de política social, económica o cultural quedan privados de los únicos medios de llenar su cometido.

(29-XII-1960: Mensaje de fin de año.)

12. Nuevas bases del sindicalismo

Claro es que para que todo esto resulte accesible y tenga sentido se requiere asentar el sindicalismo sobre nuevas bases espirituales y nacionales y dar de lado verdaderamente a las adherencias y mixtificaciones del marxismo con su ateísmo, internacionalismo y lucha de clases, y que, entre otras cosas menos importantes, impide contemplar siquiera la posibilidad de la unión sindical integrando en los organismo sindicales a los empresarios, a los trabajadores y a los técnicos.

(29-XII-1960: Menaje de fin de año.)

13. Desarrollo económico y organización sindical

En la consecución de todas estas finalidades les corresponde jugar un papel importante a los empresarios y a los trabajadores, no sólo en cuanto ellos encarnan la potencia productiva del país, sino también en cuanto deben mantener diálogo con la

Administración a través de la Organización Sindical, para aumentar esas mismas directrices del desarrollo económico.

Si todo movimiento, como cualquier organismo vivo, ha de renovarse y luchar contra el anquilosamiento, por la misma ley ningún movimiento político puede detenerse si quiere continuar sirviendo al país en su marcha ininterrumpida. Si en muchos e importantes aspectos el bien nacional es superar problemas que requerían en su primer tratamiento una presencia más inmediata del Estado, hoy, y justamente por la experiencia, madurez y solvencia de gran parte de nuestras instituciones sociales, pueden y deben estas instituciones asumir responsabilidades y funciones más amplias. Así sucede con la Organización Sindical, instrumento de armonía entre las clases, cauce y participación de los elementos productores en las tareas públicas y uno de los más eficaces medios de promoción del desarrollo económico-social.

A la Organización Sindical, en relación con los espacios estratégicos y perspectivas a que nos hemos referido, han de irseles reconociendo un mayor campo de actividades, como exige su naturaleza, su mayoría de edad y el puesto destacadísimo que ocupa entre nuestras estructuras orgánicas, seguro de que cumplirá su cometido sin menoscabo de la lealtad y disciplina con que viene ajustándose a sus insustituibles líneas constitutivas. Ello permitirá, a su vez, que los órganos del Estado puedan dedicarse más intensamente a otras nuevas tareas y a las que son sus funciones privativas e intransferibles.

(2-X-1961: Burgos.- IX Congreso Nacional.)

14. Sistema político y estructura sindical

Bien sabéis que en la orientación que preside el trabajo de creación de nuestro sistema político, la estructura sindical es básica y viene dando forma y personalidad viable y permanente a la sociedad entera. La representación se basa en la familia y en los organismos sindicales y municipales, y no hay sino tomarla de ellos en sus diversas esferas para integrar los organismos representativos del Estado y en la Administración. Merced a esto, por primera vez en la historia del mundo occidental los supremos órganos sindicales llegan a tener desde los órganos consultivos, deliberantes y fiscalizadores del Estado y de la Administración, los medios adecuados para hacer frente al volumen ya la importancia de los intereses que se le confían y de las responsabilidades que de ellos se derivan.

(30-XII-1961: Mensaje de fin de año.)

15. Sindicalismo, representación y convivencia

Todavía no adivinan cuanto entraña nuestra voluntad de fundar, principalmente sobre el sindicalismo nacional, un sistema político entero de representación y convivencia. La inestimable adquisición de la unidad sindical y de la libertad sindical y esa constitución de la sociedad en familias, municipios, sindicatos y asociaciones culturales, que transforman los supuestos de hecho de la teoría política y del Derecho político, que sigue siendo fuera de España algo desconocido y hasta insospechado. Y será preciso alcanzar las últimas etapas de nuestra propia marcha con sus espléndidas realizaciones

para que comiencen a comprender la distancia a la que se han quedado y el ejemplo y estímulo que España va a ser para el sindicalismo nacional en todos los pueblos.

(30-XII-1961: Mensaje de fin de año.)

16. Perfeccionamiento sindical

Continuaremos sin prisa, pero sin pausa, el proceso inexorable de integración y de perfeccionamiento de nuestro sindicalismo, deduciendo las consecuencias obligadas para la configuración de la Administración y del Estado.

(30-XII-1961: Mensaje de fin de año.)

17. Sindicalismo y revolución

El sindicalismo nacional no puede nacer perfecto. Hemos de ir perfeccionándolo, al compás que corren los años, con nuestro trabajo, con nuestra asistencia y con nuestra colaboración. Vivimos una revolución y no lo podemos olvidar. Por tanto, no tiene que preocuparnos el que nos desfasemos con otras naciones o con el sentir de otros países de Europa, apegados a sus viejos sistemas, porque estamos haciendo una revolución: una revolución en España y, sin duda, una revolución en Europa.

(10-III-1962: Madrid.- II Congreso Nacional Sindical.)

18. El cauce sindical

Es decir, que por encima y por debajo de los partidos políticos y de sus sistemas existía una realidad: la realidad espiritual, la realidad económica y la realidad social. Esta es la razón de que nuestro Movimiento se haya enfrentado con este problema básico, y con una sinceridad política, una sinceridad profunda, hemos hecho que la política discurriese por los cauces naturales; que si el Sindicato es una realidad moderna, una realidad necesaria de cooperación, que el Sindicato fuera una de las ruedas principales del Estado y que los Sindicatos no estuvieran ausentes en su gobernación y en la política de la nación, pues constituyen un factor económico-social decisivo y de primer orden. y por esto no sólo en los congresos sindicales, no sólo en las actividades económico-sociales de la Organización, tiene un lugar, sino en lo político al ocupar la tercera parte de los puestos en las Cortes de la nación, lo que ha hecho que en la colección de las leyes esté presente a través de sus representantes la realidad económico-social de la nación.

(10-III-1962: II Congreso Sindical.)

19. El Sindicato, realidad económico-social

Porque el Sindicato por nosotros concebido es una realidad económico-social de la nación; no es solamente la técnica, ni la directriz política las que han de primar; han de ser las realidades vivas, realidades vivas que están en los problemas del trabajo, en los problemas de la producción, en los problemas sindicales y en los problemas sociales, como habéis visto en estos días en las sesiones de vuestro Congreso, que se han ocupado de tantos problemas: los de perfeccionamiento de la estructura sindical, ese

otro gran problema de nuestro campo, que nos quita el sueño, porque hoy las naciones no son como antiguamente; hoy se vive en un ambiente internacional que nos rodea, porque es una parte de nuestra vida económica, porque hemos de cambiar con el exterior los productos y esto nos exige estar en relación con el mundo internacional y con sus mercados.

(10-III-1962: II Congreso Sindical.)

20. La democracia, principio de civilización occidental

Aunque sólo fuera por la dura experiencia de estos veinticinco años, nosotros tenemos hoy clara conciencia de que la democracia, siendo, como es, un principio ideal de civilización, está muy lejos de poder ser un sistema institucional en concreto con validez para todos los tiempos, una especie de constitución política eterna.

La democracia es un principio de civilización de la cultura occidental, por cuanto es el ideal político que corresponde al sentido tradicional de la personalidad en que nos ha educado la religión cristiana, frente a otras religiones de la naturaleza ya otras filosofías de la materia, que se reciben políticamente en las doctrinas de la autocracia, para las que el poder político aparece como el orden ciego de las leyes que rigen la materia y que tienen hoy, precisamente en el materialismo histórico y dialéctico del mundo soviético, su forma más terriblemente atea y de la formación seudocientífica más depurada; pero la democracia no es, no puede ser, una especie de código eterno de la política; si tal fuera, sería un signo vegetativo de inmovilismo histórico, que nos dejaría privados de toda agilidad para hacer frente a las duras exigencias que impone implacablemente el giro de los tiempos.

(9-11-1963: Madrid.- IX Consejo Nacional.)

21. Contextura masiva de la sociedad contemporánea

La contextura masiva de la sociedad contemporánea impide una presencia constante del pueblo en forma política adecuada para dar expresión a la voluntad pública. Los partidos políticos nacieron precisamente de esa imposibilidad de gestión popular de la política cotidiana, y se instalaron en las instituciones representativas, adueñándose de sus resortes, convirtiéndose en superestructuras artificiosas, que usurpaban la verdadera voluntad de la comunidad y que servían de escabel a los profesionales de la política. La doctrina del Movimiento va, en su concepción comunitaria del pueblo, a buscarle en las células vivas de sus realidades más indiscutibles. Lo que es el pueblo, como presencia viva de la comunidad, se hace realidad patente en la familia, en el Municipio y en el Sindicato, como tantas veces hemos proclamado. El pueblo vive en la faena cotidiana de la Empresa, de la profesión, del trabajo, del comercio, del consumo. En esta empresa diaria, susceptible de todas las codicias, es inevitable que entren en tensión los intereses contrapuestos. Pero justamente por ser de esencia a nuestra doctrina el primado de la ética sobre la economía, la subordinación del interés particular al bien común y la concepción social del conjunto del proceso económico, sin mengua de la función justa de la propiedad, hemos partido, desde los esquemas teóricos de las entidades naturales hasta las actuales estructuras representativas, buscando siempre la armonía regida por el principio del bien superior.

(9-111-1963: Madrid.- IX Consejo Nacional.)

22. La cooperación ha dado un salto gigantesco

La cooperación, impulsada por nuestro Sindicalismo, ha dado un salto de gigante: hemos pasado de poco más de mil Cooperativas que teníamos antes de nuestra Cruzada, a diez mil que tenemos en este momento. Las Mutualidades Laborales en la industria, en el comercio y en la agricultura, costeadas por los propios trabajadores, conceden prestaciones que ponen a cubierto, con medios poderosos, a los trabajadores, de los riesgos más importantes, incluido el de la jubilación, constituyendo a la vez una fortaleza económica sin precedentes.

Aunque largo y profuso es este resumen de nuestra política social, valía la pena de hacerlo en esta fecha, ya que estos datos son la mayor prueba de que hemos aplicado todo nuestro esfuerzo a realizar materialmente aquellas promesas proclamadas el 9 de marzo de 1938. Ésta es la mejor respuesta que podemos dar a quienes creen que pueda haber vuelta atrás o regresiones.

(9-111-1963: Madrid.- IX Consejo Nacional.)

23. Convenios Sindicales y Formación Profesional

En el breve plazo de vigencia de la legislación sobre Convenios Sindicales, a principios de este año se habían celebrado ya 245, que afectaban a 84.059 empresas y a 4.334.166 puestos de trabajo. Lo que significa que un tercio total del mundo del trabajo español ha concertado también condiciones laborales a través de Convenios Colectivos. Constituye una preocupación al correr de este año el perfeccionar los conocimientos técnicos y la preparación del mundo del trabajo. España cuenta ya con 460 centros de Formación Profesional, de los que el Estado ha organizado 189; la Organización Sindical, 121; las Empresas privadas, 107, Y la Iglesia, 43. Hermosa síntesis de la colaboración a una tarea de los distintos sectores de la nación. Se constituyen, además, en estos años cinco centros de Formación Profesional Acelerada, con una capacidad total de 1.178 alumnos por curso trimestral, ya ellos hay que agregar los 56 Institutos Agrícolas y los 81 centros de Formación Industrial que mantiene la Obra Sindical.

En cuanto a la declaración del Fuero en lo que se refiere al crédito, hay que consignar las leyes que crearon el Servicio Nacional del Trigo, la del Crédito Agrícola, la del Instituto Nacional de Industria, la de préstamos a los pescadores, la de la Marina mercante, la que limita los beneficios de la Banca, la del Crédito Laboral dentro del Mutualismo y otras importantes disposiciones más recientes, como la ley de Bases de Ordenación del Crédito y la Banca, la de nacionalización de los Bancos de España, Hipotecario y de Crédito Industrial; la creación del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo y el Banco de Crédito Agrícola.

(9-111-1963: Madrid.- IX Consejo Nacional.)

24. Potenciar el Sindicato

Pero aun con ser tan fiel e íntima la representación, no nos bastaría si la función democrática no se practicara y los órganos a través de los cuales se ejerce la representación continuasen siendo organismos muertos o inútiles, como los de antaño. En que estos organismos sean vivos y opinantes está el que la democracia tome todo su vigor, y nunca la expresión democrática se muestra más clara que en esas reuniones naturales de concejo abierto en que se someten a plebiscito los asuntos. ¿Y qué otra cosa que un concejo abierto son esas reuniones de nuestros Congresos económico-sociales de las provincias, alentados y mantenidos por nuestro Movimiento político, en que las representaciones genuinas de los pueblos: las Hermandades de Labradores, los representantes sindicales, los técnicos de la Administración, las entidades culturales y cuantos puedan tener una opinión, se reúnen, estudian, concretan y elevan al Poder Público sus conclusiones respecto a sus problemas y al progreso y bienestar de sus respectivas provincias? Y, desde esta tribuna pública, proclamo lo valioso y sincero de esta profunda colaboración popular a la obra de gobierno.

Por todo esto, mirando al futuro, aspiramos a conseguir la más legítima y auténtica representación de los intereses laborales en la escala sindical y en la nación. Pretendemos hacer realidad el que en las más importantes decisiones políticas del país participen los representantes legítimos del trabajo. Queremos potenciar al máximo la presencia del Sindicato en la vida de toda España.

(9-III-1963: Madrid.- IX Congreso Nacional.)

25. El Sindicato y el perfeccionamiento social

La previsión de nuestro Movimiento ha hecho posible, en efecto, que cuando en el mundo occidental el Estado liberal hace crisis frente a la demanda de justicia social, reclamada por las masas obreras y no sabe por dónde salir, nosotros contamos con un instrumento sindical que, libre de presiones políticas, es capaz, con los perfeccionamientos que sea necesario introducir, de representar los intereses y las opiniones del sector más numeroso e importante de la nación.

En el incierto futuro que aguarda al hombre de nuestros días, España cuenta con la seguridad de aportar un concepto moderno y actual del Estado, en el que el hombre, libre de condicionamientos materiales, puede gozar de una auténtica libertad, sólo limitada por la norma prudente que garantiza la pacífica convivencia de los españoles.

(9-III-1963: Madrid.- IX Consejo Nacional.)

26. Los Sindicatos y el desarrollo económico

El sistema sindical español no es una estructura estática puramente orgánica, sino que entraña un dinamismo que vienen a coincidir plenamente con la idea de desarrollo que hoy estamos poniendo en juego, que facilitará el encauzar el esfuerzo colectivo de los empresarios, y los técnicos y los trabajadores españoles, y demostrar una vez más su eficacia y su sentido de responsabilidad.

(30-XII-1963: Mensaje de fin de año.)

1-IV-1964 (25 Años de Paz)

27. La Conciencia social, la Organización Sindical y el Magisterio de la Iglesia Católica

Esta función práctica de forjar la conciencia social de los españoles, dentro de los principios que el magisterio de la Iglesia Católica nos enseña, constituye una de las misiones más trascendentes de nuestra Organización Sindical. Sólo con una justicia social eficiente y la colaboración de los sectores productivos a estos fines podremos salvar al hombre de las aberraciones ideológicas y del extraño dominio de una presión económico- política. Los principios de justicia social entrañan en sí, sobre todo, una adecuada política de relaciones humanas, un sentido espiritual de la asistencia, una consideración adecuada del hombre como portador de valores eternos y un gran respeto a su libertad, a su dignidad ya su integridad. La Organización Sindical no sólo tiene capacidad de planificación y de desarrollo económico, sino que, por encima de ella, es fiel a unas normas de orden político, basadas en principios espirituales del más alto valor. Los que no entienden esto son los que, con espíritu mezquino, no comprenden la grandiosidad de la obra y discuten a la Organización Sindical una supuesta vinculación política y sus propios principios de continuidad, cuando en ella precisamente reside el futuro y la transformación de nuestra Patria.

(8-VII-1964: Cor1es Españolas.- Inauguración del VIII Legislatura.)

28. El Estado social y la función del Sindicalismo

Todo esto lo conocen perfectamente los que desde el exterior pretenden explotar esos residuos anteriores y la deficiencia de las relaciones humanas dentro de las grandes Empresas, para intentar perturbar por todos los caminos las relaciones laborales. Ello nos acusa la necesidad de que las Sociedades Anónimas, cuanto mayores sean, más necesitan el cuidar la intensificación de esas relaciones humanas y que los trabajadores tengan conocimiento perfecto de su situación económica, de sus necesidades y de sus proyectos.

Cuando un Estado se proclama social y su doctrina se orienta a lograr el bienestar máximo para sus componentes, los conceptos se aclaran completamente. Así, bajo el imperio de un sistema de gobierno que se desatendía de los problemas sociales y se declaraba indiferente frente a la lucha de clases, el organizarse para esa batalla constituía una necesidad política legítima de aquellos tiempos y las posiciones entonces adoptadas nos parecían legítimas; pero cuando existe un Estado social y se movilizan todas las posibilidades de arbitraje y de justicia, abriendo un cauce legal para resolver las diferencias que se presentan en la vida del trabajo, las alteraciones laborales vienen a constituir un perjuicio grave para el bien común, un daño para la sociedad y una grave lesión para la Patria. Por otra parte, la legislación y el perfeccionamiento del Derecho social representan un adelanto considerable en la concepción de la justicia laboral, antes abandonada al criterio antisocial de la justicia por la mano de las sociedades primitivas.

Todo esto forzosamente tenía que cambiar el sentido de los viejos Sindicatos, que de constituir un arma de lucha, han pasado a ser el cauce ordenado para la convivencia y la realización de las aspiraciones de las clases productoras y que por su representación

permanente en los Ayuntamientos, Diputaciones y Cortes de la Nación les permite influir eficazmente en toda la vida pública.

Esta elevación y dignificación del Sindicato, que permite a las fuerzas productoras de la Nación el hacerse oír en la resolución de los problemas que puedan afectarlas, tendrán tanto mayor virtualidad cuanto la actividad sindical avance y la extensión de la cultura nos ofrezca hombres cada día más preparados para esa gran tarea de levantar la Patria y administrar la justicia entre sus clases. Para nosotros, una gran parte de la libertad del hombre descansa precisamente en la extensión de su cultura.

(8-VII-1964: Cortes Españolas.- Inauguración VIII Legislatura.)

29. I Consejo económico Sindical del Noroeste

Nada más grato para mí que venir a clausurar este Consejo Económico Sindical de Galicia y escuchar las conclusiones de vuestros estudios realizados en estos días en que os entregáis al servicio de la Nación y al progreso de vuestra comarca.

Gracias a cuantos han colaborado en estas tareas sindicales y en especial a la Universidad, que con tanto celo y entusiasmo ha respondido a su carácter de Universidad, uniéndose a estas tareas.

Es para mí una satisfacción que las conclusiones escuchadas y aquellas otras de que tengo noticia vengan a coincidir en gran parte con una obra ya comenzada y con los propósitos de mi Gobierno en todos estos órdenes. Estos veinticinco años de paz han servido para realizar un estudio riguroso y progresivo de todos los problemas que afectan a las actividades nacionales en todos los campos.

(12-IX-1964: I Consejo Económico Sindical del Noroeste.- Universidad de Santiago de Compostela.)

30. Las Diputaciones Provinciales y los Sindicatos, en la vida local

Nos interesa grandemente el que a través de los cauces naturales lleguen vuestros problemas al Gobierno, ya sea por medio de las Diputaciones Provinciales, tan interesadas en el desarrollo de la vida local y provincial, como por los Sindicatos, vinculados al desarrollo económico-social de los distintos sectores de la producción. Es nuestra ilusión evitar el éxodo rural sobre las capitales fomentando el reparto de las industrias por los pueblos y confiamos en que no pasen muchos años sin que la elevación de la vida de éstos sea tan real que el sentido de la emigración se cambie, regresando a los pueblos sus naturales a buscar en ellos la paz y la noble vida campesina perdida en la ciudad.

(1-VII-1966: Ayuntamiento de Berga.- Barcelona.)

31. La Organización Sindical, cauce asociativo de participación y representación. Relación institucional entre la sociedad productora y de Estado y la Administración

Aunque el Régimen ha dado un aire y estilo nuevos a la política, impulsando la vida

local y provincial y las asociaciones comarcales de los Municipios, la Organización Sindical ha venido a constituir el cauce asociativo por excelencia para el diálogo de las actividades todas de los productores con la Administración, que en esta región alcanza trascendencia mayor por el gran dinamismo y espíritu asociativo de sus naturales.

El gran problema político con el que desde hace treinta años nos enfrentamos, de reducir a estatuto jurídico las realidades de la sociedad actual, el Sindicato ha sido el encargado de recoger de la vida social los elementos vivificadores de la misma las asociaciones industriales o agrícolas, las Cooperativas, las Hermandades de Labradores y Ganaderos, todo cuanto a través de los años ha venido a constituir de manera espontánea los elementos de la sociedad.

Este proceso histórico de participación en la representación pública está fraguando en el mundo su futuro político. No se pueden ya despreciar los fenómenos espontáneos que la sociedad ofrece.

El profesionalismo político ha de ser sustituido por la representación más genuina de los hombres, de la producción y del trabajo, por los más destacados hombres de la técnica, la ciencia, la cultura y la sociología; por los representantes más preclaros de las manifestaciones representativas espontáneas. Por eso nuestro Sindicalismo está presente en los Municipios, en las Diputaciones, en las entidades de Seguridad Social, en el Consejo de Economía Nacional, en las Comisiones del Plan de Desarrollo, en las Cortes de la nación y en el Consejo del Reino.

Por primera vez en la historia política moderna se ha abierto una relación directa institucional entre la sociedad productora, industrial o agraria y el Estado, por la intervención de los Sindicatos en la vida política y administrativa del país.

(4-VII-1966: Acto de Afirmación Sindical.- Barcelona.)

32. El sindicalismo en la sociedad moderna. Diálogo entre trabajadores y empresarios, y de éstos con el Gobierno y la Administración

Hoy, el diálogo entre trabajadores y empresarios y de éstos con el Gobierno y la Administración, es directo y constante y permite que entre gobernantes y gobernados se mantenga una comunicación sin el intermediario político del siglo liberal.

Interesa tanto a empresarios como a productores la forma en que se solucionan los problemas del progreso económico, que el Sindicalismo toma una dimensión mayor al calor de los tiempos nuevos. No le basta con ser órgano de gestión en los procesos reivindicativos de lo social, sino que ha pasado a ser el colaborador más importante del quehacer público y de los procesos económico y distributivo.

En la sociedad moderna ya no cabe el sindicalismo propulsor de la lucha de clases, que intenta minar el orden político y económico de una nación, poniendo todo en peligro. El sindicalismo de hoy necesita vivificar el proceso económico, social y evolutivo de nuestros días.

(4-VII-1966: Acto de afirmación Sindical.- Barcelona.)

33. La Organización Sindical, blanco de los enemigos políticos

Esta importancia que la Organización Nacional de Sindicatos ha alcanzado en la vida pública y su participación en el progreso pacífico de la nación, explica el que se haya convertido en el blanco preferido de los opositores políticos y agentes de la anti-España; tratando de parasitaria infiltrando agentes en su seno.

(4-VII-1966: Acto de afirmación Sindical.- Barcelona.)

34. Las fecundas tareas de los Consejos Económico-Sindicales

Las tareas fecundas de vuestros Consejos Económico-Sindicales, la capacidad demostrada integradora de esfuerzos, la asociación a ellos de los técnicos y de los hombres de experiencia práctica, el trabajo en reunión abierta o en mesa redonda y la frecuente celebración de estas reuniones en las distintas comarcas de la geografía española, constituyen actos de una verdadera democracia popular, que fortalece nuestra acción sindical y que contribuye de una manera eficaz al logro definitivo del bienestar social de todos los españoles.

(4-VII-1966: Acto de afirmación Sindical.- Barcelona.)

35. Perfeccionamiento del Sindicalismo. Compromiso solidario de empresarios y trabajadores

Creo que a estas alturas tenemos derecho a pedir al Sindicalismo su perfeccionamiento. Debe elegir a sus mejores hombres, contar con unos servidores seleccionados en las esferas técnicas, profesionales y universitarias que hagan oír la voz del trabajo con rigor en los datos, convicción en los testimonios y oportunidad en lo que pidan, acierto y oportunidad en sus críticas y recta intención en cuanto a lo que señalen contribuya al bienestar general por encima de los egoísmos de grupo y de clase. Los Sindicatos están en la sociedad moderna para vivificarla y transformarla por medio de su colaboración activa.

Yo agradezco la adhesión de empresarios y trabajadores en este acto sindical y aprovecho su tribuna para saludar desde ella a todos los trabajadores y empresarios españoles y pedirles que intensifiquen las relaciones humanas y cristianas entre los componentes de la empresa, pensando en la solidaridad de nuestro destino y en el mejor servicio a la Patria.

(4-VII-1966: Acto de afirmación Sindical.- Barcelona.)

36. El Sindicalismo nacional en la nueva sociedad española. Sindicalismo orgánico, representativo y de participación

No podríamos olvidar que entre los fines de este Consejo figura estimular la acción de la Organización Sindical. En este campo nos encontramos con uno de los logros más singulares de la España del tiempo presente, y ante uno de los éxitos más indiscutibles

del Régimen y del Movimiento. El sindicalismo debe ser uno de los baluartes más firmes de la nueva sociedad española, porque desde él se lucha contra cualquier forma de injusticia, y se promueven y estudian las fórmulas más adecuadas para la participación de los hombres en los justos beneficios de la producción y del trabajo. Sabemos que todo aumento de la riqueza de poco serviría si, al mismo tiempo, no se lograra un perfecto y paulatino acceso a los bienes logrados con el esfuerzo de la sociedad, y por medio de la colaboración de esta era técnica y en la economía del desarrollo, del trabajo y del capital hermanados para los fines que les son propios.

Nuestro sindicalismo orgánico, representativo y cauce de fecunda participación, es hoy no sólo el medio por donde discurre la expresa voluntad social de los españoles, sino el punto de encuentro donde trabajadores técnicos y empresarios deponen toda vieja y estéril rivalidad para resolver unidos cuantos intereses afectan a sus intereses y sus vidas. También desde el campo de lo social aparecen ciertas amenazas por parte de cuantos pretenden retornar a la España cruel y dividida de antaño, cuando todos combatían contra todos, desde sindicato a sindicato y desde grupo a grupo, en una ley de la jungla que hacía imposible el orden de la nación y el progreso comunitario. A través de nuestro nuevo sindicalismo se ha logrado la reconciliación del mundo de la producción y del trabajo y se ha puesto fin a la cruenta lucha que entre sí sostenían las clases sociales e incluso los sindicalismos rivales. Todo esto fue consecuencia de una época en la cual no sólo se desatendió a la justicia social, sino que se faltó incluso contra la caridad cristiana.

La Organización Sindical española, superadora de estas querellas y de estos males, ha de ser uno de los ejes vitales de la concordia civil en que vivimos. Por ello encomiendo a todos los miembros de este Consejo y a los dirigentes sindicales que pongan su máximo celo en el mejor logro del futuro ordenamiento sindical, que partiendo de la enorme tarea ya realizada debe ratificar y perfeccionar cuanto el sindicalismo ha logrado para sí mismo y encuentran en el interior de las instituciones a las que antaño combatieron otros desde fuera y en las que ahora participan con profunda presencia representativa. El sindicalismo está en el sistema y en el Movimiento, como lo demuestra su excepcional participación en los Municipios, las Diputaciones, las Cortes Españolas, el Consejo del Reino y, desde luego, en este mismo Consejo Nacional. Para los Sindicatos se han abierto las puertas de la fortaleza social, que antaño otros sindicalismos pretendieron derribar, cuando esa fortaleza defendía la injusticia y hacía inevitable la lucha social.

Al contemplar hoy en el mundo los desgarramientos y paganas de otros sindicatos, más nos afirmamos en la creencia de que hemos dado en España con la fórmula que precisaba la madurez del tiempo en que vivimos, esto es, un sindicalismo de participación y de gestión, que sirva ante todo a sus fines específicos - puesto que sin ellos no sería sindicalismo-, pero que al tiempo colabore en el engrandecimiento de la Patria. Sin unidad sindical retornaríamos a las luchas sociales de antaño, que dividían a los trabajadores y los enfrentaban en lucha sangrienta con los empresarios, en lugar de coaligarse todos para la concordia y el diálogo. Hoy un sindicalismo unido y fuerte es la clave de una sociedad integrada y el reducto más firme de la paz social, política y económica de España.

(28-XI-1967: Inauguración del XI Consejo Nacional del Movimiento.- Madrid.)

37. Diálogo de empresarios y trabajadores en la Organización Sindical

Es para mí una satisfacción el escuchar esas palabras de la Organización Sindical por boca de sus dos más genuinos representantes y me deis ocasión de agradecerlos cuanto venís haciendo por la patria, por esa unidad entre los hombres y las tierras de España. Por esa colaboración dentro de las clases empresariales y trabajadoras, que es una solución alumbrada hace treinta años y que hoy tiene en el mundo la máxima actualidad.

Continuad vuestra tarea ayudándonos a resolver vuestros problemas, encauzándolos por el camino del diálogo, con el que prestáis a la patria el mejor servicio de esta gran coyuntura que nos ha tocado vivir.

(18-IX-1968: Palacio de Ayete.- Al Consejo Sindical de Guipúzcoa.- San Sebastián.)

38. La Organización Sindical ha contribuido al progreso económico-social y a la dignificación del trabajo español

En estos treinta y un años de paz fecunda, la Organización Sindical ha prestado innumerables servicios y ha constituido el cauce abierto a la participación en las decisiones de la política económica. El proceso de desarrollo ha sido posible gracias a la colaboración prestada por la Organización Sindical.

España importa notablemente a los trabajadores, ellos recogen los frutos de la buena política y sufren las consecuencias graves de posibles desgobiernos; pero en nuestro juicio no debemos olvidar que vivimos en un mundo económico internacional, que afecta a nuestras relaciones y a nuestros intercambios. Cuando no vamos más lejos es porque no es posible. El mundo vive bajo un sistema económico que nos afecta. Los adelantos de la técnica ofrecen nuevos elementos para el progreso. El 80 por 100 de nuestro comercio se dirige a Europa. El mundo agrícola y el mundo industrial nos atañen directamente. El desarrollo y la competitividad, en los mercados son esenciales para nuestra vida económica. Ya no cabe el encasillarse en unas posiciones egoístas, hay que luchar en los mercados, y a ello debemos estar dispuestos. La elevación del nivel de vida nos crea nuevos problemas de abastecimientos. Nuestro campo exige grandes inversiones en los regadíos para atender el consumo de nuestra población. El concepto de que éramos un pueblo agrícola ha pasado a la historia. Estamos en el camino de la industrialización que absorba los excedentes de neutra mano de obra. Para todo ello, la unidad constituye la base firme de nuestro progreso.

El aumento de nuestra renta por cabeza nos reconforta, pero no debemos engañarnos: constituye solamente una media, un índice que se reparte luego desigualmente, ya que unas partes de la población obtienen mucho, mientras que otras más atrasadas quedan por abajo (Grandes aplausos). A nivelarlo tienen todos los esfuerzos de la Administración que por otra parte se ofrece a nuestra economía como un mercado en potencia que hay que desarrollar.

Hemos creado los instrumentos adecuados a nuestro desarrollo. Mucho esperamos de él. Pero hemos de tener en cuenta que un Estado no puede hacerla todo. El fomento de la iniciativa privada es esencial, y para que fructifique son necesarios la paz y el orden

interno.

Si es importante la obra realizada y las conquistas sociales alcanzadas, la Organización Sindical, a través de vuestras representantes, colabora en los distintos niveles de la Administración y de las entidades públicas, ya través del Ministro Delegado Nacional de Sindicatos llega vuestra voz directamente al Gobierno, y esto es, en definitiva, lo principal: que participéis en todos los planteamientos económicos y sociales que requieren decisión. Así, con vuestra continuada asistencia, nos permitirá alcanzar nuevas metas.

(1-VII-1970: A los trabajadores barceloneses.- Parque de la Ciudadela.- Barcelona.)

39. Los Sindicatos, principales protagonistas del progreso económico-social

A lo largo de estas tres décadas ha cambiado la configuración social española, nuestras leyes y disposiciones han abierto unas veces amplios cauces a la justicia y otras ancho campo a la esperanza. El hecho es que hemos formado en la paz una gran conciencia social. Hemos acertado a defender hace treinta y dos años, con la promulgación del Fuero del Trabajo, un sistema de representación que ha sabido unir lo nacional, lo social y lo económico bajo el imperio de lo espiritual en un justo equilibrio.

Hoy la patria contempla otros horizontes. El desarrollo económico y social va a cobrar cada día más realidad. Los Sindicatos son y han de ser los principales protagonistas, y el fin de todo es levantar a los que carecen de más cosas para acercarlos a niveles superiores que otros tienen. La elevación de la renta nacional, y en especial su mejor distribución, es el gran empeño, la gran tarea de nuestro tiempo (Prolongados aplausos y reiterados gritos de ¡Franco! ¡Franco!)

La paz que hemos tenido y tenemos, la unión del pueblo español y la continuidad han sido y son básicos para este desarrollo. La participación de la Organización Sindical a través de sus representantes en los puestos de estudio y discusión, en los de carácter administrativo y en los de la tarea legislativa, nos permiten recibir la pulsación diaria de este cuerpo vivo que es el trabajo.

El Ministro Delegado Nacional de Sindicatos presenta vuestros problemas y asiste, junto con los demás Ministros, a la mejor y posible solución de toda la problemática socioeconómica. El mundo del trabajo hace oír su voz dentro del propio Gobierno de la Nación.

La presencia del Príncipe de España a mi lado y su formación y preparación en lo social son una muestra de la continuidad de nuestro tiempo en la obra social para el futuro (Gran ovación).

Tened la seguridad de que seguiremos en este camino y que en mi total entrega al servicio de la patria, una de las mayores satisfacciones al recorrer España es ver este Sindicalismo unido, fuerte, sincero y, por todos los conceptos, eficaz.

(14-VII-1970: Sindicato Nacional de Actividades Diversas.- Palacio de El Pardo.- Madrid.)

40. Consigna de justicia social en las relaciones laborales. La Organización Sindical

Junto a esa justicia social en sentido amplio que la educación general del pueblo significa seguimos con la consigna social en sentido estricto de la equidad en las relaciones laborales, el continuo desarrollo del aprendizaje, todo ese derecho al trabajo que constituye las bases esenciales del bien común.

Lo laboral, con todos sus problemas y méritos, ha constituido durante muchos años la base del resurgimiento de la nación. La experiencia nos lleva a mejorar cada vez más sus estructuras mediante el proyecto de ley Sindical que se está discutiendo ahora con tanto celo en las Cortes. Se trata de ampliar los cuadros de la representación y de la autenticidad en todo el complejo estructural de nuestra Organización Sindical, campo esencial de nuestro ordenamiento jurídico-político, sin perder los beneficios de la unidad sindical, que ha hecho posible durante tantos años el intenso progreso de nuestra paz social dentro de los Principios de nuestras Leyes Fundamentales.

(30-XII-1970: Mensaje de fin de año.)

41. La Evolución del sindicalismo y la nueva Ley Sindical

Desde la promulgación del Fuero del Trabajo hasta hoy España ha seguido una progresión constante de signo marcadamente progresivo en lo que se refiere a la utilización política y moral de la actividad sindical. Los más distintos pareceres han sido escuchados y lo seguirán siendo mientras dure la elaboración de esta ley. Ningún principio que se considere como inspirador de las modernas legislaciones dejaron de estar presentes en la manera española de estructurar con nuestra fisonomía sindical las relaciones entre la Empresa y el trabajo. Se trata de una evolución del sindicalismo que supone, por su vinculación con el Estado y la familia, una radical transformación de España realizada desde una base esencialmente popular.

(30-XII-1970: Mensaje de fin de año.)

42. El Consejo Económico Sindical de Galicia y el III Plan de desarrollo

Recibo con el mayor interés los estudios y conclusiones a los que habéis llegado, y que hoy me entregáis, que habéis preparado para el III Plan de Desarrollo, en la seguridad de que contáis con mi ayuda para hacerlas realidad en el tiempo.

Los Consejos Económicos Sindicales en toda España, con sus reuniones y estudios, están prestando un gran servicio a la Patria, con la participación de todos los sectores de la sociedad, junto con las autoridades, todo ello siguiendo fielmente las consignas del Movimiento Nacional.

Ya sé que los problemas fundamentales de Galicia son de orden estructural, y algunos de difícil solución, que requieren tiempo. De ahí que la tarea para resolverlos resulte a veces ardua. Pero para ello contamos con vuestro entusiasmo, con la participación activa de todos a través de este Consejo Económico Sindical. Seguir, pues, trabajando

como lo venís haciendo estos años, con vuestras reuniones y estudios, en la seguridad de que así servís a Galicia y a España.

Os agradezco mucho vuestra lealtad, vuestro afecto y vuestra bondad. Gracias una vez más por vuestra colaboración.

(27-VIII-1971: El Pazo de Meirás.- La Coruña.)

43. A los Recaudadores de Tributos

Es para mí una satisfacción el recibirlos, estrechar vuestras manos y agradecerlos estos años de trabajo y de sacrificio que venís cumpliendo al servicio de la Patria.

Esto nos demuestra las posibilidades del Sindicalismo español, que es el cauce abierto siempre para el diálogo y comprensión de los poderes públicos para atender vuestras justas peticiones y demandas.

Repartidos por toda la Patria, después de haber combatido por ella, yo os agradezco esta asistencia y esta íntima colaboración, y se la agradezco también a los Ministros, en cuyas manos está esta tarea tan ardua y tan difícil. Muchas gracias a todos por vuestra asistencia y este homenaje. Gracias.

(14- VI-1972: En la Audiencia a los Recaudadores de Tributos del Estado y Auxiliares de Recaudación.- Palacio de El Pardo.- Madrid.)

44. Al Consejo Económico-sindical de Galicia

Es para mí una satisfacción el recibirlos una vez más en audiencia, y tener así ocasión de expresar mi reconocimiento por la empresa que os habéis impuesto al servicio de Galicia y de España, tarea que se venía realizando bien, con rigor, con entrega y con lealtad. El desarrollo de Galicia es tarea y obligación de todos, que no acaba nunca. Alcanzados unos objetivos, nuevas inquietudes, nuevas metas, se nos presentan cada día y ocupan nuestra atención. De ahí que os invite a proseguir vuestras actividades con la participación de todos: Autoridades, Sindicatos, empresarios, técnicos, trabajadores, unidos en afán de servicio y de entrega, como lo venís haciendo. El desarrollo de Galicia va en serio. Lo hemos comenzado hace años, y ahora va a recibir estímulos y asistencias importantes. Pero habéis de ocuparos y colaborar para que las programaciones y realizaciones lleguen a feliz puerto.

Os agradezco vuestra colaboración, vuestro servicio y la actividad que venís desarrollando. Gracias por vuestra presencia y ¡Arriba España!

(12-IX-1972: En el Pazo de Meirás.- La Coruña.)

45. Al Sindicato Nacional de Agua, Gas y Electricidad

Muchas gracias por vuestra asistencia, vuestro apoyo y comprensión, por vuestro espíritu de servicio a la colectividad y a vosotros mismos, por ese esfuerzo que

desarrolláis para la paz, la convivencia y el futuro de nuestra nación. Os deseo muchas felicidades y que llevéis a todos los rincones de España los sentimientos de mi afecto y de mi gratitud.

(13-XII-1972: Audiencia a una representación de! Sindicato.- Palacio de El Pardo.- Madrid.)

46. A la Agrupación de Limpieza Pública y Alcantarillado

Es para mí una satisfacción el recibirlos y estrechar vuestras manos y reconocer que, gracias a la Organización Sindical, que está alcanzando grandes alturas, se resuelven los problemas de vuestro sector, que es tan importante en la vida nacional, puesto que no sólo afecta a vuestros problemas laborales, sino también al normal desarrollo de la vida cotidiana. Vuestra misión, aunque humilde, contribuye enormemente a solucionar cuestiones tan importantes como el de la descontaminación, que es un problema que no sólo afecta a nuestro país, sino al mundo entero. La Organización Sindical, con perfecto conocimiento de vuestras inquietudes y necesidades, es el único cauce de los problemas que os afectan, y que tanto contribuyen al desempeño de vuestra misión mediante el logro de vuestras justas aspiraciones a través de las ordenanzas y normas adecuadas. Es, por tanto, para mí, muy estimable el en contarlos dentro de la línea sindical, que siempre velará por vuestros intereses.

Gracias, muchas gracias, una vez más por vuestra presencia.

(4-IV-1973: Audiencia en el Palacio de El Pardo.- Madrid.)

47. Al Comité Ejecutivo Sindical de Sevilla

Seguidamente S.E. el Jefe del Estado contestó a las palabras del Delegado de Sindicatos, diciendo que el Gobierno atiende con especial interés el desarrollo de la provincia de Sevilla y que serán estudiados los problemas y soluciones expuestos por la Organización Sindical.

(9-V-1973: Audiencia en el Palacio de El Pardo.- Madrid.)

48. Empresas modelos y productores ejemplares

Mi felicitación más entusiasta a todos cuantos han intervenido en esta demostración de acción sindical en beneficio de sus trabajadores. Muchas gracias a los empresarios, obreros y técnicos por esta afirmación y refrendo de la labor sindical.

(18-VIII-1973: Felicitación en el acto de entrega de títulos a Empresas modelos y Productores ejemplares.- Palacio de El Pardo.- Madrid.)

49. El desarrollo de Galicia y su Consejo Económico-Sindical

Con gran satisfacción os recibo de nuevo y aprovecho la ocasión para felicitaros por vuestro esfuerzo y agradecer los trabajos que venís realizando para la resolución de los problemas de Galicia.

Muchos son los problemas ya resueltos y muchos todavía los problemas pendientes de solución en estas tierras, a los que han de añadirse otros nuevos que surgirán cada día. Pero para todos se hallará solución adecuada y oportuna, adoptando las decisiones que procedan después de un diálogo fecundo como el que practicáis en el seno de vuestro consejo.

Podéis estar seguros de que vuestra colaboración para el desarrollo, de nuestra patria chica, dentro del conjunto de la Patria grande, es apreciada y estimulada por nuestro Gobierno, estudiando las soluciones a aplicar en cada caso en diálogo constante con vosotros.

Yo os animo a persistir en la tarea que os habéis impuesto, en la seguridad de que es necesaria vuestra constancia, vuestro esfuerzo, vuestra participación.

Muchas gracias a todos vosotros y muchas felicidades, con mis mejores deseos, para Galicia y para sus hombres.

(30-VIII-1973: Pazo de Meirás.- La Coruña.)

50. El Sindicato, diálogo y cauce

Es para mí una satisfacción el recibirlos y saber lo bien que estáis organizados en el Sindicato de Actividades Diversas y el recibir el calor de vuestro cariño y de vuestro afecto.

El diálogo abre el camino a todos los destinos; el diálogo es la forma moderna y razonable de resolver los problemas y el cauce es el Sindicato. El verdadero fundamento de este reconocimiento es vuestra presencia en esta Casa y vuestras aspiraciones nacionales.

Gracias, muchas gracias a todos por esta prueba de afecto y de solidaridad.

(16-1-1974: Audiencia a los Miembros del Congreso Nacional de Empleados de Notarías.- Sindicato de Actividades Diversas.- Palacio de El Pardo.- Madrid.)

51. Diálogo Sindicalismo-Administración

Es para mí una satisfacción recibir noticias tan gratas como que se os ha hecho justicia social, gracias al diálogo que se ha mantenido entre el Sindicalismo y la Administración se ha podido hacer justicia a las administraciones de loterías y a los auxiliares de recaudadores, colaboradores leales de la Tesorería del Estado.

Gracias por vuestra voluntad y por vuestro espíritu al servicio de la concordia, de la convivencia y de la justicia social.

(12-VI-1974: Audiencia a las Agrupaciones de Auxiliares de Recaudadores de Tributos del Estado y Administraciones de Loterías.- El Pardo.- Madrid.)